



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Quilmes, 2 de julio de 1998

VISTO el expediente N° 827-0318/98, y

## CONSIDERANDO:

Que por el mismo el Dr. Julián Echave solicita licencia en el cargo de Vicerrector de Investigaciones.

Que esta tendrá como fin la realización de un viaje de Estudios en cuatro países europeos, por el período comprendido entre el 16 de junio y hasta el 4 de julio inclusive de 1998.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, evaluación de antecedentes y Posgrado del Consejo Superior ha emitido despacho con criterio favorable sobre la misma.

Que corresponde al Consejo Superior resolver sobre la misma, según lo normado en el artículo N° 58, inc. r) del Estatuto Universitario.

Por ello,

## EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

### RESUELVE:

ARTICULO 1º: Otorgar, a partir del día 16 de junio, y hasta el 4 de julio inclusive de 1998, licencia en el cargo de Vicerrector de Investigaciones al Dr. Julián Echave D.N.I. N° 16. 261. 446, con motivo al viaje de estudios que realizará por cuatro países europeos.

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

Resolución (CS) N°: 045/98

  
Mario Greco  
VICERRECTOR  
Gestión y Planeamiento  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Ing. Julio M. Villar  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES